

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

BUENOS AIRES, 12 de DICIEMBRE de 1995.

VISTO el expediente de Superintendencia S-1010/95, caratulado "Dirección General de Arquitectura y Servicios s/abandono de servicio BLANCO, Gustavo", y

CONSIDERANDO:

Que según surge de fs. 1, el agente de la Prosecretaría de Abastecimiento, Gustavo Blanco, inasistió a sus tareas desde el 21 al 31 de marzo de este año, sin ningún tipo de aviso; que el 3 de abril se reintegró, y manifestó que, en atención a la enfermedad de su padre, debía atenderlo, circunstancia que acreditaría con el correspondiente certificado médico. Pero el 4 de abril volvió a faltar, prolongándose su ausencia hasta la actualidad.

Que se le remitió un teletipograma intimatorio, bajo apercibimiento de considerarlo incurso en abandono de servicios, con resultado negativo (ver fotocopias agregadas a fs. 2/3, de fecha 25 de abril).

Que el día 2 de mayo avisó por teléfono que justificaría sus inasistencias, hecho que no cumplió.

Que después del dictamen de fs. 7/9, y agregada la documentación solicitada a fs. 11, el Sr. Secretario de Superintendencia Administrativa solicitó que se dispusiera la cesantía del agente (ver fs. 35).

Que la conducta del señor Blanco configura un abandono de las tareas, sin justificativo, que merece ser debidamente sancionado.

Por ello, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 y 21 del R.J.N. y las facultades que corresponden al Tribunal, según el art. 16 del decreto ley 1285/58,

SE RESUELVE:

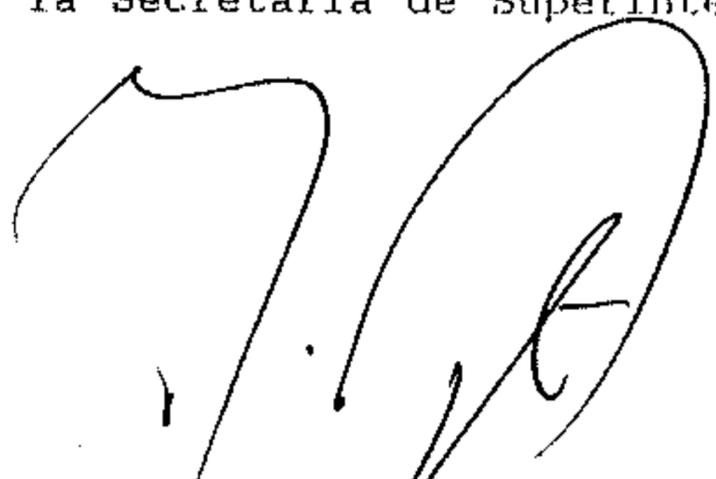
Disponer la cesantía del agente Gustavo Blanco, de la Prosecretaría de Abastecimiento, a partir del mes de abril de 1995.

En atención a que no han sido justificadas las ausencias entre los días 21 y 31 de marzo, encomendar la realización de las medidas que procedan para la devolución de los haberes indebidamente percibidos.

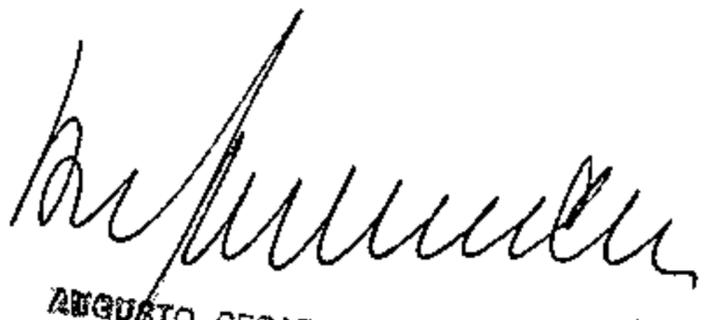
Regístrese, hágase saber y devuélvanse las actuaciones, a través de la Secretaría de Superintendencia Administrativa.-



**JULIO S. NAZARENO**  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION



**CARLOS S. FAYT**  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION



**AUGUSTO CESAR BELLUSCIO**  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION



**ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI**  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION



**GUSTAVO A. BOSSERT**  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION



**GUILLERMO A. F. LOPEZ**  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION